



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA SUMINISTRO Y PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO, PARA EJECUCION DE ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2020, COMUNA DE ALGARROBO, CHILE".

ALGARROBO,

21 OCT 2019

DECRETO N°

2353



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Oficio N° 29 de fecha 03.09.2019, de la Primera Comisaria de San Antonio de Carabineros de Chile, informa medidas de gestión y control para la realización de espectáculo pirotécnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la mantención, y ejecución del espectáculo pirotécnico para recibir el año 2020, debe ser fiscalizado y supervisado por personal idóneo en el tema.
2. Las diferentes responsabilidades tanto operativas, como administrativas para el correcto desarrollo y ejecución del espectáculo.-

DECRETO:

- DESIGNA** al Funcionario Municipal **Sr. Luis Quezada Navia** Coordinador Taller Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Unidad Técnica, para la fiscalización y supervisión del proceso de instalación y ejecución del **"Suministro y Provisión de Materiales Pirotécnico, para ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo En El Mar 2020, Comuna de Algarrobo, Chile"**. y en calidad de Subrogante el **Sr. Segundo Quezada Navia** funcionario del Taller Municipal de la Municipalidad de Algarrobo
- Designa a los siguientes funcionarios municipales para que realicen las siguientes funciones y colaboren con el desarrollo y ejecución del espectáculo, con la coordinación, mantención, fiscalización, labores administrativas y financieras que correspondan, para llevar a efecto el Espectáculo Pirotécnico año Nuevo 2019.

DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO
Recepción de las Balsas, otorgando su V° B° por escrito una vez instaladas.	Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales y el Sr. Luis Quezada Navia Encargado Taller Municipal.
Proceso de Licitación Pública y Adjudicación.	Sra. Gloria Castro Honores, Técnico SECPLAC.
Habilitado para realizar Pagos.	Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./VAMD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Taller Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 OCT 2019

FECHA SALIDA: 21 OCT 2019

OBSERVACIÓN N°

